

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. **PROCESO DE CONTRATACIÓN: PR-2021- 006**

2. **OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.**

3. **DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:**
 - Financiera
 - Técnica
 - Jurídica

4. **VALOR DEL PROCESO: \$ 100.000.000 SMLMV: 110**

5. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
210012	2021-01-07

6. **TIPO DE CONTRATO: suministro**

7. **PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Se publicó en el sistema de información corporativo el 20 de enero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2021, convocando a las personas jurídicas nacionales interesadas.

8. **PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de los proponentes
EDS LOS MINEROS 7 S.A.S.

9. **FECHA DE APERTURA: 10-02-2021 FECHA DE CIERRE: 22-02-2021**

10. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** Sesenta (60) días calendario, hasta el día 22 de abril de 2021.

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

11. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:

Realizada la ponderación conforme al pliego de condiciones, se decidió no darles puntaje a las experiencias relacionadas, puesto a que ninguna cumplió a cabalidad con la solemnidad requerida, debido a que algunos procesos contractuales se encuentra vigentes y otros no cuenta con las actas de recibo final como se estableció en el numeral 4.1.2.- ponderación de la experiencia y en cuanto a la ponderación de convenios adicionales tampoco se le otorgó punto, toda vez que no relaciono ninguna clase convenio para asegurar la prestación del servicio requerido por AGUAS NACIONALES EPM. S.A.

A renglón seguido el oferente no adjuntó la autorización de funcionamiento emitida por la **dirección de hidrocarburos del ministerio de minas y energías** como se solicitó en el pliego de condiciones particulares.

12. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: N/A

13. OFERTAS RECHAZADAS: Ninguna

14. OFERTAS ELIMINADAS: Ninguna

15. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA: N/A

16. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.	Valor de aceptación
EDS LOS MINEROS 7 S.A.S.	60	17.850 sin IVA	17.850 sin IVA

17. persona natural o representante legal de la empresa oferente

YECICA PAOLA ÁLZATE JARAMILLO
C.C. 1077428417
Representante legal EDS LOS MINEROS 7 S.A.S.

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

18. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta, se recomienda:

DECLARAR DESIERTO ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

19. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

20. Observaciones: En las condiciones particulares del contrato de combustible que se publicaron el 10 de febrero de 2021, con fecha de cierre para el día 22 del mismo mes, se solicitó como requisito de participación especial, q los oferentes adjuntaran el permiso emitido por la **dirección de hidrocarburos del ministerio de minas y energías** (autorización de funcionamiento), amparados en el decreto 1073 de 2015. Una vez asignado el comité evaluador se procede a evaluar la respectiva oferta de manera financiera, técnica y ya por último jurídica. Se revisó la evaluación como corresponde y luego se envía la evaluación al área de auditoría interna para que realice la revisión pertinente al decreto 08 del 1 de diciembre de 2017.

Realizada la revisión por parte de auditoría, surgieron dos observaciones relacionadas, una con la ponderación de los factores establecidos y la otra referente al requisito de participación especial- autorización de funcionamiento emanado por el ministerio de minas y energías a través de la dirección de hidrocarburos.

Al consecuencia de la revisión de auditoría interna, se revisó la evaluación de la oferta nuevamente y se reconsideró no darle al oferente puntuación en los siguientes aspectos:

- **Experiencia**--por que la experiencia relacionada no cumplió con los estándares contractuales establecidos en las condiciones particulares, esto es, no aportó las copias de los contratos terminados o actas de recibo final de los mismos.

- **Convenios adicionales.** No relacionó ningún convenio que garantizara la prestación del servicio requerido por AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. H

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

Elabora:


JACKSON DARIO OLAYA PAZ
 Profesional Jurídico

Recomienda:

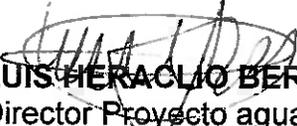
Comité Evaluador


JACKSON DARIO OLAYA PAZ
 Profesional Proyecto


DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS
 Profesional proyecto


EDINSON NAGLES VERGARA
 Profesional proyecto

Acepta:


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P.